



Acta No. 22

TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a un día del mes de septiembre del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

El Señor Alcalde: Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo Municipal, para el día **miércoles 01 de septiembre de 2021**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 04 de agosto de 2021.
- 5.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de Ordenanza Reformatoria a la codificación de la Ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y exoneración de las contribuciones especiales de mejoraras en el cantón Pedro Vicente Maldonado Nro. 03-2017.
- 6.- Análisis y Aprobación del plazo no mayor a 30 días, para que los establecimientos de categoría dos, autorizados por el COE Cantonal, puedan obtener los permisos habilitantes del año en curso.
- 7.- Conocimiento y Autorización para realizar traspaso presupuestario de un programa a otro, para el proceso de expropiación de un terreno de propiedad del Centro de Servicios Campesinos, ubicado en el centro poblado de la Comuna San Vicente de Andoas, que será destinado al Plan de Vivienda de Interés Social Municipal para el centro poblado San Vicente de Andoas. Esto dando cumplimiento al Artículo 256 inciso segundo del COOTAD.
- 8.- Conocimiento del MEM-408-DF-21 de fecha 10 de agosto de 2021, en el que Dirección Financiera remite Informe sobre ejecución presupuestaria y control presupuestario, al 30 de junio de 2021.
- 9.- Clausura de la sesión.

El Señor Alcalde: Siguiendo;

La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.

- Concejal Wilder Anilema, **presente**;
- Concejal Erly Bastidas Torres, **presente**;
- Concejal Carlos Gaibor, **presente**;
- Concejala Carmen Rivera, **presente**;
- Concejala Mariela Sanmartín, **presente**;
- Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

Se encuentran presentes los cinco Concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente sesión;

El Señor Alcalde: Siguiendo punto del orden del día;

La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

El Señor Alcalde: Saludarles señores Concejales, señoras Concejala, Directores, funcionarios de nuestra Institución, señora Secretaria, buenas tardes; en esta tarde cumpliendo con lo que establece el COOTAD el orgánico funcional, se ha convocado a esta sesión ordinaria para tratar los puntos que han sido enunciados, siempre como en toda sesión pedimos el manejo con altura y el respeto que nos merecemos todos y apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión;

La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3.- *Aprobación del orden del día;*

El Señor Alcalde: Está a consideración de ustedes el orden del día, si están de acuerdo para tomar votación, de haber algún incremento de algún punto que no necesite informe legales y técnicos para hacerlo, tome votación de la aprobación del orden día;

La Secretaria General: Procedemos a tomar votación
Concejal Wilder Anilema, **a favor**;



Acta No. 22

- 1 Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;
2 Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
3 Concejala Carmen Rivera, **a favor**;
4 Concejala Mariela Sanmartín, **a favor**;
5 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

6 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

7 **RESOLUCIÓN NRO. 078-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
8 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
9 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO;**

10 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. - 4.- Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21, correspondiente**
11 **a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 04 de agosto de 2021.**

12 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si hay algún cambio o alguna corrección
13 para que puedan hacerlo;

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** quien expresando su saludo manifiesta:
15 No habría ninguna observación y quisiera mocionar para que se apruebe el acta, a menos que algún
16 compañero Concejal tenga alguna otra observación;

17 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien expresando su saludo manifiesta:
18 Las observaciones para el acta número 21, están en la página número 9 en el literal 55 al final de la frase
19 dice: "para que para que" se duplica la frase, solicito borrar una frase "para que"; nos trasladamos a la
20 página número 13 en el literal número 8 luego de la palabra "estructurada y" por favor borrar la palabra
21 "y"; a continuación en el literal número 9 al inicio de la frase dice "trabajando suficiente" hay que colocar
22 entre las dos palabras "con" y que quede la palabra "con suficiente"; a continuación en el literal número
23 dice "y que se han dejado" hay que borrar la letra "n" y quede "se ha dejado"; a continuación dice de
24 un lado, eliminar "de un" para colocar "a un lado"; a continuación dice "aparte" solicito borrar esa palabra
25 "aparte" y colocar un punto (.) e iniciar con mayúscula y queda la frase "en todo caso" colocar una ",";
26 seguidamente en el literal 16 al iniciar la línea dice "como se debe" hay que colocar un punto ".", eliminar
27 la letra "y" e inicia con mayúscula; luego dice "consta que la semana" ahí hay que colocar que "consta
28 hasta la semana", esas son las observaciones al acta número 21;

29 **El Señor Alcalde:** Si no hay otra observación, hay una moción presentada, señora Secretaria tome
30 votación a la moción;

31 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 32 Concejal Wilder Anilema, **a favor; Proponente**
33 Concejal Erly Bastidas Torres; **a favor**;
34 Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;
35 Concejala Carmen Rivera, **voto salvado**;
36 Concejala Mariela Sanmartín, **voto salvado**;
37 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

38 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y dos (2) votos salvado;

39 **RESOLUCIÓN NRO. 079-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
40 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
41 **ACTA NRO. 21, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**
42 **04 DE AGOSTO DE 2021.**

43 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. -5.- Análisis y Aprobación en Primer debate del Proyecto de**
44 **Ordenanza Reformatoria a la codificación de la Ordenanza que reglamenta la aplicación, cobro y**
45 **exoneración de las contribuciones especiales de mejoras en el cantón Pedro Vicente Maldonado Nro.**
46 **03-2017.**

47 **El Señor Alcalde:** Señoras y Señores Concejales, está a consideración de ustedes, esta propuesta de
48 reforma, pensando obviamente en el tema económico que lo estamos viviendo con la pandemia, es
49 importante y de interés para toda nuestra gente del cantón Pedro Vicente Maldonado, tratar esta reforma
50 para alivianar un poco el costo de la contribución especial de mejoras, para esto hay este proyecto, la
51 Comisión lo ha tratado, se ha hecho la simulación, se ha revisado como probablemente quede, y hoy
52 también nos acompañan los técnicos, para que podamos preguntar y vamos hacer proyecciones para que
53 ustedes vean como estaría la propuesta y como puede quedar, entonces está en consideración de ustedes
54 compañeros Concejales. Como les dije hay los informes técnicos y legales que tienen ustedes, y
55 obviamente para que se lleve el proceso técnico y legal, y podamos después aprobarlo en segundo y
56 definitivo debate, está a consideración de ustedes este punto del orden del día;



Acta No. 22

1 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Quien expresando su saludo manifiesta:
2 El tema de la Contribución especial de mejoras, la Comisión entendiendo el problema económico que se
3 vive a nivel mundial a través de la pandemia del coronavirus, y entendiendo la situación económica sobre
4 todo de nuestra población, había analizado esto y había pedido que, el tema de lo que el Municipio
5 subsidia dentro de la contribución especial de mejoras, que antes era un 50% ahora el Municipio subsidia
6 un 70% es decir un 20% más, lo que haría que la gente ya no tenga ese rubro alto que tenían antes, si no
7 que se reduzcan, antes pagaban el 50% ahora tendrían que pagar un 30% y de alguna manera también
8 eso ayudaría a la economía de ellos, porque en plena pandemia entendemos que los recursos, el tema
9 económico para toda la población estaba complicada y aparte de eso cargarles una contribución especial
10 por mejoras de un 50% de las obras no era justo, tampoco podemos subsidiar el 100%, pero un 70% es
11 algo aceptable y que va en beneficio de toda la población, por eso a mí me gustaría también que se
12 presenten lo que se les solicitó, que se haga una simulación, se muestre cual es el área de afectación y
13 con eso yo quisiera mocionar para que se apruebe, luego de que nos puedan explicar señor Alcalde;

14 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? La Concejala Mariela
15 Sanmartín respalda la moción, entonces si están de acuerdo compañeros vamos a dar paso para que nos
16 explique la parte técnica y como estaba antes y como va a quedar en lo actual, señor Director para que
17 con los informes técnicos se haga la presentación;

18 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad:** Quien expresando su
19 saludo manifiesta; La ordenanza considera dos áreas de influencia, la primera que sería el área de
20 influencia local y la área de influencia global, entonces nosotros lo que hemos hecho es considerar el área
21 de influencia local con un parámetro de una distancia de un tiempo de recorrido a pie, entonces tenemos
22 todo lo que esta subrayado en naranja, tendríamos lo que es el área de influencia local, es decir desde
23 cualquier punto que se traslade hasta el parque central se demora 5 minutos en caminar, que es un
24 parámetro flexible como para llegar al centro del parque, entonces esa como área de influencia, porque si
25 nosotros teníamos solo los frentistas al parque, pues prácticamente se inflaba el valor, era demasiado alto
26 el valor, entonces con esta consideración el resto, toda la zona urbana del cantón Pedro Vicente
27 Maldonado sería el área de influencia global, pagarían un valor menor a los que el área directa de la
28 influencia del parque y del mapa que sale ahí, que serían los predios urbanos en el cantón Pedro Vicente
29 Maldonado, eso hemos tomado como referencia técnica para establecer el área de referencia local,
30 con esto hemos tomado también todos los predios las claves catastrales, simulación de lo que pagarían,
31 que el ingeniero German Matabay nos podría hacer en este caso, y el resto sacaríamos, descontaríamos
32 del área de la influencia local, para sacar el área del permiso global y el resto de claves catastrales que
33 son un valor mucho menor que el área de influencia directa del parque, no se ahí ingeniera Johana si tiene
34 alguna otra explicación;

35 **La Ingeniera Johana Vasconez, Profesional del Área de Avalúos y Catastros:** Quien expresando su
36 saludo manifiesta; Esta modificación de las zonas locales y globales ya que debe que el anterior
37 ordenanza el subsidio del Gobierno Autónomo Descentralizado correspondía al 40%, el 25% y el 35% se
38 dividía entre los pobladores del sector, considerando que hay obras que son de alta relevancia por lo tanto
39 su costo también es alto, se decidió proponer que se haga una reforma en la cual en este tipo de obras
40 que están y son de alta relevancia el Gobierno Autónomo Municipal, tenga mayor subsidio hacia estas
41 obras, en este caso tomamos como un ejemplo el del parque central, el cual se piensa subsidiar el 70%
42 el 10% del beneficio local y 20% del beneficio global, anteriormente el beneficio local era solo en
43 proporción a los frentes de los predios que tengan vista a la obra, en este caso la obra es del parque
44 central y solo los frentistas hubieran asumido el pagó del 35% de esta obra, sin embargo para esta nueva
45 modificación, se hizo un estudio de las áreas de influencia en el cual se tomó desde el punto centro del
46 parque 350 metros que corresponde a 5 minutos en caminar, esto se hizo en base a un estudio de áreas
47 de recreación, en el cual nos dice que depende la demografía de la localización nos da un área de
48 influencia en la cual esta cercanía 5 minutos sería los principales beneficiados en el área de recreación,
49 en este caso el parque, entonces las vías que se muestran aquí son en caminata a pie a cinco minutos
50 que casas serían beneficiadas de este parque directamente, con los cual se creó un polígono de una área
51 de influencia y el resto de polígonos dentro del área urbana de la cabecera cantonal se lo considero como
52 el área global, para esto también conjunto con el Ingeniero German Matabay que tiene el sistema ya,
53 podemos ver una demostración de cómo quedaría, en el caso de tomar esta área de influencia la cual ha
54 delimitado la dirección de planificación junto a avalúos y catastros y ver cómo serían los resultados;

55 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
56 Quien expresando su saludo manifiesta; Revisando la modificación de la ordenanza que me hicieron llegar



Acta No. 22

1 el día de hoy, ya en la práctica unos pequeños inconvenientes que detectaron, que me gustaría de una
2 vez hacerles notar, por ejemplo en esta parte dice que se dividirá hasta 10 años y sin embargo más abajo
3 la tabla, habla de otros valores que da hasta 15 años, entonces por favor que revisen eso también en esta
4 tabla no puede ir acá arriba en la primera hasta 20 y desde el 21 porque todos los que estén entre 20.01
5 hasta 20.99 van a quedar en el limbo, entonces tiene que ir hasta 20.99 y desde 21 porque si no al
6 momento de aplicar eso en el sistema no coge sale cero, básicamente eso. Otra cuestión aquí dice en la
7 ordenanza dice, proporcional a sus respectivos frentes, quiero saber si es que a los esquineros les van a
8 tomar los dos frentes o si es que les van a tomar un solo frente, porque dice proporcional a los frentes,
9 entonces quedaría un frente principal, entonces aquí debería decir respectivo a su frente principal, debería
10 decir;

11 **El Señor Alcalde:** No tanto así, hay una calle asfaltada que esta por ambos lados y si el lote da a la
12 manzana da para todos los lados, eso no se puede cambiar;

13 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
14 Bueno ahí ya de todas maneras, entonces ya aplicada esta tabla, aplicada ya en la práctica nos da este
15 como resultado, como decía en la tabla que habrá la zona local, la zona global y habrá un valor total no
16 cierto que se cobrará de acuerdo en correspondencia al frente que tenga, de igual manera dice que el
17 número de año se dividirá dependiendo la cantidad del monto de la obra, de acuerdo a la tabla que
18 estábamos verificando debería quedar así la tabla, entonces con todos esos parámetros se cargó y
19 finalmente, lo que nos da a pagar son estos, el total que pagaría una persona es este y de acuerdo a la
20 tabla se dividía para el número de años, en este caso como son \$43 dólares pagaría en dos alícuotas de
21 \$ 21 dólares, no sé si es que quieren ver específicamente ejemplos, antes de pasar noté por ejemplo si
22 yo cojo este predio de aquí que esta frente al parque, está pagando con esa tabla menos que el predio
23 que está aquí;

24 **El Señor Alcalde:** Ponga el ejemplo del señor Larcos y veamos uno de acá del Maldonado;

25 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
26 No yo solo estoy hablando del área de influencia que tiene enmarcado, porque a mí me entregaron solo
27 esa zona de influencia;

28 **El Señor Alcalde:** Pero sale más porque el lote es más grande;

29 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
30 Vamos a verificar del señor Larcos;

31 **El Señor Alcalde:** Del señor Larcos, él tiene dos frentes, el frente de la 29 que también se hizo el
32 adoquinado en años anteriores;

33 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
34 Él tiene que pagar para diez años letras de \$ 29,20 dólares considerando que aquí no está aplicado el
35 50% de descuento por tercera edad, entonces finalmente pagaría aproximadamente unos \$ 14,90 dólares
36 más o menos, él tiene de frente principal 10 metros no tiene dos frentes solo tiene asignado un frente, por
37 eso era la pregunta si es que a los esquineros se les cargaría dos frentes o se le cargaría un solo frente;

38 **El Señor Alcalde:** Por eso le digo, ahí hay otra obra que es el adoquinado, no solo es el parque eso solo
39 un ejemplo;

40 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
41 Entonces quedaría ahí con un solo frente;

42 **El Señor Alcalde:** Con los dos frentes que tenga;

43 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo manifiesta;
44 sería de escucharle al Arquitecto Borja que es el Director de Planificación, técnicamente que es lo que
45 recomienda y todo lo que establece el COOTAD;

46 **El Señor Alcalde:** Está planteado es preciso lo que el Economista y el Arquitecto han planteado con el
47 frente;

48 **El Concejal Carlos Gaibor:** Pero está diciendo frente con frente, el tema es va uno o va dos;

49 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad:** Quien manifiesta;
50 Generalmente cuando tiene dos frentes se toma uno como frente principal y generalmente el menor,
51 porque en el fondo tiene que ser más, el otro frente se hace secundario, entonces si hay una obra que por
52 ejemplo es la transversal del parque supongamos que se ha hecho un adoquinado, entonces si deberíamos
53 considerar ese frente como para que pague contribución especial de mejoras que es ese frente que es el
54 que es adoquinado por ejemplo a la 29 de junio;

55 **El Concejal Wilder Anilema:** Un frente puede dar con el parque y que tal si luego hacemos la
56 regeneración urbana, el otro frente da con la otra obra;



Acta No. 22

- 1 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad:** Habrá otros lotes que
2 no tiene frente al parque, pero sin embargo están afectados, pero en este caso yo creo que si se debería
3 tomar los dos frentes, ahora cuando es una obra puntual por ejemplo la regeneración del 29 de junio, ahí
4 solo el frente queda en la 29 de junio;
- 5 **El Señor Alcalde:** Depende de la obra, porque ahí solo va a quedar el frente del parque y queda un solo
6 frente;
- 7 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
8 Con los dos frentes daba 24.5 con los dos frentes, con los dos frentes da \$ 47,00 dólares;
- 9 **Se concede el uso de la palabra a la Concejala Carmen Rivera:** Quien manifiesta: Véale al señor
10 Fausto Morales López;
- 11 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
12 No le llega allá porque solo esta hasta la pichincha;
- 13 **La Ingeniera Johana Vasconez, Profesional del Área de Avalúos y Catastros:** Le ayudo dictando el
14 número del señor Olger Rojas **501708500510300410**
- 15 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
16 el señor Olger Rojas, \$44.25 a 15 años, tiene de frente 22.73, la ordenanza dice que es en relación a los
17 frentes, entonces lo que se hace ahorita es tomar los metros que tiene de frentes y calcularlo por lo que
18 corresponde, por ejemplo veamos de las quintas vacacionales, la ordenanza obliga a tomar los metros de
19 frente que corresponde a las quintas vacacionales, esos lotes que corresponde a los laureles. Tiene una
20 longitud de 20 km cuadrados, son fincas que están valorizadas en un saldo de \$13,31 en un plazo de 5
21 años.
- 22 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad:** Lo que pasa concejal es
23 que aquí no cabe las zonas homogéneas, porque el parque puede beneficiar a todos, sin contar que sea
24 de alta gama de sociedad o el más pobre, los que están alejados ya es el global y los que más pagan son
25 los que están cerca de la obra, y los que se encuentran lejos, vendrán una vez a la semana.
- 26 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
27 el cálculo de la contribución especial de mejoras desaparecen las zonas homogéneas y se genera la zona
28 de influencia que es la local y la global y de ahí existen ciertos parámetros manejados por grupo de obra
29 que sean, por ejemplo en lo que es bordillos esa cuestión es solo local, porque así establece la ordenanza
30 solo especialmente por este tipo de obra como son parques, jardines, canchas deportivas y coliseos, solo
31 este grupo de obras tiene esta forma de cálculo.
- 32 **El Arquitecto Miguel Ángel Borja, Director de Planificación y Territorialidad:** Solo hay 2 zonas.
- 33 **El concejal Carlos Gaibor:** Cual es la diferencia en relación a pago.
- 34 **El Ingeniero German Matabay, Profesional del Área de Gestión de Tecnologías de la Información:**
35 Los parámetros son los siguientes, los locales me dan una distancia de 3631 metros lineales, corresponde
36 la acumulación de todos los frentes y los globales me da una extensión lineal 138998,10 centímetros, de
37 acuerdo a la distribución del costo de la obra nos menciona que local tiene el 10% del costo total, en este
38 caso me entregó en un millón 4653. 32, de eso para el local se toma el 10% qué es lo que se está reflejando
39 aquí. Para la parte global dice que se tomará el 20%, qué son 212 090.66 centavos qué es lo que se está
40 reflejando en lo global, entonces el municipio va exonerar el valor 742 317.32 centavos, lo que va a ser
41 recuperable del costo total de la obra son 318135.99 centavos, eso es lo que se recuperaría hablando en
42 el cálculo bruto, porque luego de esto entra la parte de exoneraciones por tercera edad, discapacidad,
43 exoneración por excepciones de las entidades públicas. El valor a recuperar no va hacer neto 318,000,
44 sino que se va a reducir mucho más, entonces lo que se realiza en este caso de acuerdo a la ordenanza
45 es el avalúo de la obra que nos toca recuperar y dividir para los metros lineales que es lo más fácil,
46 entonces nos da una constante por metro en la parte local de \$29 por metro y la parte global es de \$1.53
47 por metro, eso se calculan por la cantidad de metros que tenga cada predio y nos da el valor a pagar. El
48 ejemplo del señor Lara Segura Gabriel tendría que cancelar el total 39,67, si este valor se encuentra menos
49 de 40 se tiene que cancelar por 2 cuotas de 19,84, a este valor todavía hay que descontar el 50% por
50 tercera edad, entonces su valor total va a ser 9.50 más o menos. Alcalde este valor solamente es de esta
51 obra, si tengo la contribución de este año a la que habría que sumarle este valor adicional al valor que
52 tenía que cancelarle en este año 2021, tocaría agregarle este valor, este valor corresponde al parque.
- 53 **El Señor Alcalde:** Si no hay otra intervención, por favor señora Secretaria tome votación a la moción
54 presentada.
- 55 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
56 Concejal Wilder Anilema, **a favor; Proponente**



Acta No. 22

- 1 Concejal Eryl Bastidas Torres; **a favor**;
2 Concejal Carlos Gaibor; **voto razonado** primero buenas tardes con todos los presentes, pues yo
3 creo que considerando la situación económica que vive el país, que ya todos sabemos pues
4 lógicamente el Gobierno Municipal ante eso a planteado por la dirección financiera presentar esta
5 reforma a la codificación de la ordenanza, con la intención de poder de esta manera ayudar a las
6 familias, a los usuarios que tiene sus bienes acá en el cantón Pedro Vicente Maldonado y así
7 también lo estipula el artículo 569 del COOTAD que habla sobre la situación social y económica
8 de los contribuyentes, de esta manera se estaría dando cumplimiento a lo que establece el artículo
9 antes mencionado, con ello al considerar que es el primer debate y esperemos revisar un poco
10 más profundo ojala con los técnicos y resolver ciertas dudas que tengamos en la parte técnica, la
11 parte económica está bastante clara, que cantidades van a poder pagar cada uno de los
12 contribuyentes, con todo esto mi voto es, **a favor**;
13 Concejala Carmen Rivera, **a favor**;
14 Concejala Mariela Sanmartín, **a favor**;
15 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor**;

16 Se contabilizan cuatro (6) votos a favor;

17 **RESOLUCIÓN NRO. 080-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
18 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
19 **PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA A LA CODIFICACIÓN DE LA**
20 **ORDENANZA QUE REGLAMENTA LA APLICACIÓN, COBRO Y EXONERACIÓN DE LAS**
21 **CONTRIBUCIONES ESPECIALES DE MEJORARAS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO**
22 **NRO. 03-2017**

23 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. -6.- Análisis y Aprobación del plazo no mayor a 30 días, para**
24 **que los establecimientos de categoría dos, autorizados por el COE Cantonal, puedan obtener los permisos**
25 **habilitantes del año en curso.**

26 **El Señor Alcalde;** Está a consideración de ustedes compañeras, compañeros concejales, si tienen alguna
27 duda u observación para que puedan hacerlo;

28 **Se concede el uso de la palabra al Concejala Carmen Rivera:** Buenas tardes Señor Alcalde,
29 compañeros concejales, directores y técnicos que nos acompañan, yo quiero mocionar para que se
30 apruebe el plazo no mayor a 30 días que se ha dado a los establecimientos de categoría 2, ya que hemos
31 pasado una difícil pandemia pero ya nos estamos levantando de esta, y se ha visto que los señores
32 propietarios de estos establecimientos están a la predisponían de cancelar lo que son valores de patentes
33 y puedan seguir funcionando, entonces se aprueben estos 30 días ya que también se realizó un informe
34 favorable en comisión.

35 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Wilder Anilema
36 respalda la moción;

37 **El Concejal Wilder Anilema:** Bueno este pedido surge a través de una conversación con todos los
38 propietarios de los bares, que es llamado el plan piloto, ¿porque se llama así? ustedes recordaran que
39 en el año 2020 se les permitió la apertura, pero hubo un mal entendido de la información en los medios
40 de comunicación y se pensó que se dio a nivel de todo el cantón los permisos, entonces no era así solo
41 era el permiso con el plan piloto, la situación económica es que nosotros como COE Cantonal no les
42 permitimos volver a reactivar el tema económico, la actividad comercial, pero ellos mencionaban que no
43 tenían los recursos como para pagar las patentes, entonces surgió el tema de darles el plazo de 30 días,
44 pero también teníamos un problema de que no se estaba cobrando las patentes de esas actividades
45 comerciales estaban paralizadas, entonces nuestra idea mediante esto aprobemos el plazo de 30 días y
46 ya después podríamos cobrarles las patentes, porque no podían realizar el pago, ahora lo principal es que
47 ellos puedan pagar por que ya han tenido acercamiento con el municipio, y ellos quieren ya cancelar todos
48 los permisos, el plazo es una formalidad que ellos solicitaron, pero ellos nos dijeron el plazo ya no importa
49 porque ya tenemos el dinero para pagar, queremos nosotros pagar las patentes, por eso queremos que
50 como Concejo Municipal nos aprueben para poder pagar eso, solo se ha autorizado a los bares del plan
51 piloto señor alcalde, se está trabajando para poder autorizar más actividades comerciales, solo estamos
52 a la espera de esta semana que nos den el porcentaje total de vacunación, ya hemos creo pasado el 70%
53 por lo que vamos a empezar con el proceso de reactivación económica, con eso quisiera apoyar a la
54 moción de la compañera.

55 **El Concejal Eryl Bastidas.** Bueno ya el compañero Wilder abordo parte del tema de mi consulta, y
56 analizando el tema, bueno primero en el documento está con una fecha de junio emitido el documento,



Acta No. 22

1 junio, julio, agosto y septiembre creo que ya hay un tiempo prudencial, mi consulta y para ratificar lo que
2 dice el Concejal Wilder Anilema, es ¿si mantuvieron la reunión previa ya con todos los involucrados en la
3 solicitud? Confirma el Concejal Wilder que si tuvieron esa reunión, ¿y ellos aseguran tener ya el recurso
4 para proceder a pagar por un lapso de 30 días?, esa es la pregunta.

5 **El Concejal Wilder Anilema:** Nosotros hemos mantenido reuniones con los señores del Plan Piloto, es
6 más se les invito a la reunión con el COE Cantonal, además de eso se les ha invitado a los otros
7 propietarios de las actividades comerciales y se les ha pedido que por favor adelanten el trámite, ¿cuál es
8 el trámite?, el ingreso del protocolo de bioseguridad para que la mesa 2 y la mesa 3 puedan adelantar el
9 tema de las inspecciones, comisaria, jefatura política, bomberos y ministerio de salud, ya han adelantado
10 algunos casos con el tema de informes y estamos esperando el tema de los porcentajes de vacunación
11 que tenemos en nuestro cantón, nos hemos reunido con los señores de los bares 1,2,3,4 veces siempre
12 aquí en el COE antes y después de las reuniones, lo que no vamos a tomar en cuenta y no vamos aprobar
13 hasta que tengamos los porcentajes es el tema de los night club, centros de diversión nocturna, no se ha
14 tomado en consideración esto porque no tenemos un 70% una vez que se tenga ese porcentaje y también
15 viendo que el COE Nacional ya empezó con la reactivación económica, nosotros vamos a tener que tomar
16 una decisión interna con el COE Cantonal, puede ser que el grupo de trabajo 2 ,3 emitan informes
17 favorables, pero hay que ser claros en esta situación, mientras el ministerio de salud no de su informe
18 favorable no podemos autorizar ninguna actividad comercial, entonces se autoriza las que el ministerio
19 de salud ha recomendado que se autorice, ha llegado casos de personas que nos piden por ejemplo el
20 caso del night club de San Vicente de Andoas hemos querido ayudarles , les hemos dicho ingrese el
21 protocolo de bioseguridad para adelantar con la inspección, pero mientras el ministerio de salud no de
22 visto bueno, el COE cantonal no puede autorizar nada, el coliseo de San Vicente de Andoas tiene el visto
23 bueno, pero mientras no exista el visto bueno de salud no se puede autorizar, ¿Por qué? porque si
24 autorizamos una actividad comercial y no tiene el visto bueno del ministerio de salud, nosotros somos
25 sujetos de observaciones o incluso sujetos de sanción por el COE Nacional. Los hemos reunido hemos
26 conversado, las personas del plan piloto ya quieren cancelar del tema de lo que es en el municipio, lo que
27 es de la intendencia ya es muy aparte, porque no nos compete a nosotros como GAD Municipal, igual se
28 les va a dar 30 días pero me imagino a más tardar la próxima semana, ya han de venir a cancelar.

29 A más tardar de los 30 días ya han de venir a pagar.

30 **El Señor Alcalde:** Si no hay más intervenciones, por favor señora Secretaria tome votación a la moción
31 presentada.

32 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación

- 33 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
- 34 . Concejal Erly Bastidas Torres; **a favor;**
- 35 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 36 . Concejala Carmen Rivera, **a favor; Proponente**
- 37 . Concejala Mariela Sanmartín, **a favor;**
- 38 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

39 Se contabilizan cuatro (6) votos a favor;

40 **RESOLUCIÓN NRO. 081-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
41 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**
42 **PLAZO NO MAYOR A 30 DÍAS, PARA QUE LOS ESTABLECIMIENTOS DE CATEGORÍA DOS,**
43 **AUTORIZADOS POR EL COE CANTONAL, PUEDAN OBTENER LOS PERMISOS HABILITANTES DEL**
44 **AÑO EN CURSO**

45 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. -7.-** *Conocimiento y Autorización para realizar traspaso*
46 *presupuestario de un programa a otro, para el proceso de expropiación de un terreno de propiedad del*
47 *Centro de Servicios Campesinos, ubicado en el centro poblado de la Comuna San Vicente de Andoas,*
48 *que será destinado al Plan de Vivienda de Interés Social Municipal para el centro poblado San Vicente de*
49 *Andoas. Esto dando cumplimiento al Artículo 256 inciso segundo del COOTAD.*

50 **El Señor Alcalde;** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día, está el informe de la
51 Comisión, obviamente con la parte financiera, ya que la ley permite hacer estos traspasos que deben ser
52 autorizados por el Concejo, para que pueda moverse de una partida a otra ya que son de diferentes
53 programas;

54 **La Concejala Mariela Sanmartín:** Bueno, buenas tardes con todos los compañeros presentes, con
55 respecto a este punto del orden del día, se ha reunido la comisión y se ha emitido informe favorable para



Acta No. 22

- 1 que se realice ese traspaso presupuestario, por cuanto va encaminado en beneficio de las personas más
2 vulnerables del cantón, por esto mociono para que se apruebe este traspaso.
3 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? La Concejala Carmen Rivera
4 y el Concejal Wilder Anilema respaldan la moción,
5 **El Concejal Erly Bastidas:** Yo más bien quiero pedir la intervención del compañero Síndico, para que nos
6 haga una aclaración, estoy un poco confundido en esta parte y hace referente al procedimiento, ¿en este
7 momento nos encontramos solo para el tema de conocimiento y autorización del traspaso presupuestario,
8 no para iniciar el proceso de expropiación?
9 **El Señor Alcalde:** Solo para el traspaso, lo de la expropiación es otro proceso.
10 **El Concejal Erly Bastidas:** Entonces ¿ya para el tema de la expropiación se daría otra reunión con el
11 punto específico para eso?
12 **La Señora Secretaria:** Si Señor Concejal
13 **El Señor Alcalde:** Si no hay otra intervención, por favor señora Secretaria tome votación a la moción
14 presentada.
15 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación
16 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**
17 **Concejal Erly Bastidas Torres;** Antes de mi intervención para la votación, solo quisiera hacer
18 una recomendación previo a esto a manera de razonamiento, hay un documento que tengo
19 entendido que ingreso el día hoy al Gobierno Municipal por parte del señor Malaquías Santos
20 presidente de la UNOCIPP, en el cual presenta el proyecto entorno al espacio en lo cual se hace
21 mención, que es el centro de servicios campesinos, entonces Alcalde no entrar tal vez en conflicto
22 sino más bien en abrir un espacio de diálogo entre las organizaciones intervinientes cuando sea
23 el momento, solicitar se puedan reunir entre los actores de este proceso, a tal de que todos queden
24 satisfechos con la resolución que se vaya a tomar, mi voto **a favor;**
25 Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
26 Concejala Carmen Rivera, **a favor;** como observación que se tome en cuenta lo que dijo el
27 compañero Erly Bastidas;
28 Concejala Mariela Sanmartín, **a favor;**
29 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

30 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

31 **RESOLUCIÓN NRO. 082-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
32 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**
33 **EL TRASPASO PRESUPUESTARIO DE UN PROGRAMA A OTRO, PARA EL PROCESO DE**
34 **EXPROPIACIÓN DE UN TERRENO DE PROPIEDAD DEL CENTRO DE SERVICIOS CAMPESINOS,**
35 **UBICADO EN EL CENTRO POBLADO DE LA COMUNA SAN VICENTE DE ANDOAS, QUE SERÁ**
36 **DESTINADO AL PLAN DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL MUNICIPAL PARA EL CENTRO**
37 **POBLADO SAN VICENTE DE ANDOAS. ESTO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 256 INCISO**
38 **SEGUNDO DEL COOTAD**

39 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. -8.-** *Conocimiento del MEM-408-DF-21 de fecha 10 de agosto*
40 *de 2021, en el que Dirección Financiera remite Informe sobre ejecución presupuestaria y control*
41 *presupuestario, al 30 de junio de 2021.*

42 **El Señor Alcalde:** Está en conocimiento de todos ustedes compañeros, si hay alguna inquietud aquí se
43 encuentra el Director Financiero para que nos ayude si tenemos alguna duda, si no existe ninguna
44 inquietud damos por conocido, siguiente punto del orden del día.

45 **La Secretaria General: NOVENO PUNTO. -9.- Clausura de la sesión**

46 **El Señor Alcalde:** Agradecerles compañeras, compañeros Concejales, compañeros funcionarios,
47 Directores y señora Secretaria por sus participaciones, obviamente siempre vamos a tomar decisiones
48 acertadas en el beneficio de toda nuestra ciudadanía del Cantón Pedro Vicente Maldonado, con estas
49 palabras queda clausurada la presente sesión;

50
51
52
53
54 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
55 **ALCALDE**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL